

 Institución Universitaria de Envigado <small>VIGILADA MINEUCACIÓN</small>	ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS	Código: F-RF-0024
		Versión: 03
		Página 1 de 3

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CD - 20260097**

DIA	MES	AÑO	CONTRATISTA	C.C. o NIT N.º
23	01	2026	ORACLE COLOMBIA LIMITADA	800.103.052-8
FECHA EXPEDICION PÓLIZA			TIPO DE CONTRATO: Prestación de Servicios	VALOR (\$ 29.797.620) IVA Incluido
FECHA DEL CONTRATO				
DIA	MES	AÑO		
22	01	2026		

OBJETO: Renovación del servicio de soporte técnico y actualización denominado SOFTWARE UPDATE LICENSE & SUPPORT para las licencias Oracle con las que cuenta la institución.

COMPAÑÍA	CLASE DE GARANTIA	POLIZA No.	VALOR	FECHA INICIAL VIGENCIA PÓLIZA			FECHA VENCIMIENTO PÓLIZA		
				DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A.	Cumplimiento del Contrato	82974	\$ 2.979.762,00	01	06	2026	01	10	2027
CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A.	Calidad del Servicio	82974	\$ 2.979.762,00	01	06	2026	01	10	2027

TOTAL ASEGURADO: \$ 5.959.524,00

NOTA: El supervisor del contrato se encargará de legalizar con el contratista la vigencia de la respectiva póliza, de acuerdo a lo estipulado en el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.3.1.18 que prescribe que cuando con ocasión de las reclamaciones efectuadas por la entidad estatal, el valor de la garantía se reduce, la entidad estatal debe solicitar al contratista restablecer el valor inicial de la garantía y cuando el contrato es modificado para incrementar su valor o prorrogar su plazo, la Entidad Estatal debe exigir al contratista ampliar el valor de la garantía otorgada o ampliar su vigencia, según el caso.

Aprobado en Envigado, el 24 de febrero de 2026.


Firma válida para
Aprobación de Garantías
CD - 20260097

LEIDY JHOANA POSADA JIMENEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Elaboró: Paola Andrea Medina Díaz
Profesional Especializado Oficina Asesora Jurídica
Firma:





PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO



Para verificar los datos de la presente póliza de fianza, usted puede acceder a www.fianzaset.com.mx/valida o comunicarse al teléfono 01-800-952-0821

Chubb Seguros Colombia S.A.
Nit 860.026.518-6
Carrera 7 No. 71-21 Torre B Piso 7
Bogotá D.C.

(57 601) 326-6200 PBX
(57 601) 319-0400
(57 601) 319-0408 Fax
(57 601) 319-0300
www.chubb.com/co

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES

Ramo	Operación	Póliza	Anexo	Referencia
21 - CUMPLIMIENTO	01 - PÓLIZA NUEVA	82974	0	21008297400000

Sucursal	Vigencia del Seguro	Fecha de Emisión
01304 - BOGOTA	Desde: 00:00 del día 1/6/2026 Hasta: 24:00h del día 1/10/2027	23/01/2026

Tomador:	ORACLE COLOMBIA LTDA	C.C. O NIT:	8001030528
Dirección:	CLL 127A N. 53A - 45 PIS 9 TR 2	Ciudad:	BOGOTA D.C.
Afianzado:	ORACLE COLOMBIA LTDA	C.C. O NIT:	8001030528
Dirección:	CLL 127A N. 53A - 45 PIS 9 TR 2	Ciudad:	BOGOTA D.C.
Asegurado:	INSTITUCION UNIVERSITARIA DE ENVIGADO	C.C. O NIT:	8110002782
Beneficiario:	INSTITUCION UNIVERSITARIA DE ENVIGADO	C.C. O NIT:	8110002782
Intermediario			
41060-DELIMA MARSH BOGOTA			

Información del riesgo

Coberturas	Vig. Desde (YYYY/MM/DD)	Vig. Hasta (YYYY/MM/DD)	VLR. Asegurado	VLR. Prima
1411 - CUMPLIMIENTO	2026/06/01	2027/10/01	2,979,762.00 COL\$	145,000.00 COL\$
1415 - CALIDAD DEL SERVICIO	2026/06/01	2027/10/01	2,979,762.00 COL\$	145,000.00 COL\$
Valor Asegurado Total			5,959,524.00 COL\$	

El presente seguro está sujeto a exclusiones y limitaciones de cobertura que se describen y se definen detalladamente en las condiciones generales del contrato de seguro y en las de cada uno de sus amparos adicionales.

Para mayor información contáctenos al e-mail pagos.clientes@chubb.com

Salvo disposición legal o contractual en contrario, el pago de la prima deberá hacerse a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la fecha de la entrega de la póliza o, si fuere el caso, de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella.

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO. La terminación automática del presente seguro por mora en el pago de la prima, operará si a los 90 días siguientes a la emisión del mismo, aún no se ha efectuado el pago correspondiente, entendiéndose este término como el plazo pactado en contrario a lo dispuesto en el artículo 1066 del Código de Comercio.

LÍNEA DE VALIDACIÓN: 0928D8A339

De acuerdo con lo señalado por la Resolución 42 de 2020, los adquirentes de los servicios deberán suministrar una cuenta de correo electrónico para la recepción de las correspondientes facturas electrónicas que se expidan con ocasión del servicio prestado. El no suministro de esta información no exime el deber de pago en los términos señalados por este contrato y la Ley. Ingrese a www.chubb.com/co opción Servicios en línea y allí podrá descargar su factura electrónica/aplica para emisiones con fecha posterior a 01-10-2020. En todo caso, su factura electrónica podrá ser solicitada a través del siguiente correo electrónico emisionfacturacionelectronica.co@chubb.com

Valor Prima	290,000.00 COL\$
Gastos Exped.	12,000.00 COL\$
I.V.A.	57,380.00 COL\$
Total a Pagar	359,380.00 COL\$

DocuSigned by:

Martha Hoyos
DA5BF7056BC141C...

Tomador

Chubb Seguros Colombia S.A.

Póliza

Ramo	Operación	Póliza	Anexo	Referencia
21 - CUMPLIMIENTO	01 - PÓLIZA NUEVA	82974	0	21008297400000 01/01

Sucursal	Vigencia del Seguro	Fecha de Emisión
03 - BOGOTA	Desde: 00:00h del día 1/6/2026 Hasta: 24:00h del día 1/10/2027	23/01/2026

Objeto de la Garantía

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS EN EL CONTRATO CD 20260097, CUYO OBJETO ES RENOVACION DEL SERVICIO DE SOPORTE TECNICO Y ACTUALIZACION DENOMINADO SOFTWARE UPDATE LICENSE & SUPPORT PARA LAS LICENCIAS ORACLE CON LAS QUE CUENTA LA INSTITUCION.

PO_CO10020966_3

DocuSigned by:

Martha Hoyos
DA5BF7056BC141C...

Tomador

Chubb Seguros Colombia S.A.





VERIFICACIÓN DE LA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO REALIZADA POR LA ENTIDAD:

CHUBB

Chubb Seguros Colombia S.A.
Nit 860.026.518-6
Carrera 7 No. 71-21 Torre B Piso
7
Bogotá D.C.

571 3190300 PBX
571 3190400
571 3190408 FAX
571 3190304
www.chubb.com/co

Bogotá, DC., 23, febrero, 2026

INSTITUCION UNIVERSITARIA DE ENVIGADO

Referencia: CERTIFICACION POLIZA NO. 82974 / 0

Dando alcance a su solicitud recibida, nos permitimos CERTIFICAR que **CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A.** emitió la Garantía No. **82974 / 0**, de acuerdo a la siguiente información:

Poliza: 82974 / 0
Certificado: 0928D8A339
Tomador: ORACLE COLOMBIA LTDA
Asegurado y/o Beneficiario: INSTITUCION UNIVERSITARIA DE ENVIGADO

Fecha de Expedición: 23/01/2026
Vigencia: 01/06/2026 hasta 01/10/2027
Valor Asegurado: \$5,959,524.00
Valor Prima: \$290,000.00

Cualquier aclaración adicional con gusto será atendida.

Cordialmente,

Chubb Seguros Colombia S.A.